





# San Julián

Un Gobierno 2015 - 2018  
Trabajando para ti

6. El C. Presidente Municipal, Lic. Juan José de Anda González solicita la adhesión del municipio de San Julián, Jalisco, a la conmemoración de los 100 años de vida de la Constitución Política.
7. El C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González solicita se apruebe el Programa de Becas Municipales 2017.
8. El C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González solicita autorización para la permuta de terrenos afectados a particulares con la obra de pavimentación de la calle Patricia Hernández Martín del Campo, con el fin de conservar el arroyo vehicular de la misma y no afectar a los usuarios del Parque de los Cristeros.
9. La Regidora C. Laura Margarita Lozano Arellano solicita se autorice el presupuesto para la iluminación del estacionamiento del Complejo Deportivo del Sagrado Corazón de Jesús.
10. La Regidora C. Laura Margarita Lozano Arellano solicitan se aprueben los gastos para la iluminación de la cancha No. 1 de la Unidad Deportiva del Carril.
11. El C. Síndico Municipal Lic. José Luis Márquez López solicita la aprobación de la firma de contrato de préstamo de las salas de velación.
12. El C. Regidor Lic. Mario Alberto Martínez Lozano solicita se apruebe el **REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE SAN JULIÁN, JALISCO.** (Presentado para su estudio y análisis en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 6)
13. El C. Regidor Lic. Mario Alberto Martínez Lozano solicita se apruebe el **REGLAMENTO PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN VISUAL EN EL MUNICIPIO DE SAN JULIÁN, JALISCO.** (Presentado para su estudio y análisis en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 6)

Antonio Muñoz Guzmán  
Gloria Badillo

U. Quejido



14. El C. Regidor Lic. Mario Alberto Martínez Lozano solicita se apruebe la **Obra de Rehabilitación al Arco de entrada al poniente de la población.**
15. Puntos Varios.
16. Clausura.

## PUNTO UNO.- Lista de asistencia y declaración de quórum.

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 29 fracción I y Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Presidente Municipal C. Lic. Juan José de Anda González, da inicio a la sesión ordinaria y solicita al Secretario General del H. Ayuntamiento C. José Guadalupe Martínez Sánchez, nombre lista de asistencia a los integrantes del H. Ayuntamiento, haciendo constar la presencia de los C.C. Regidores:

C. Norma Edith Mojica López C. Ernesto García Jiménez, C. Juan José Villegas Aceves, C. Laura Margarita Lozano Arellano, Lic. José Luis Márquez López C. Lic. Mario Alberto Martínez Lozano, C. Lic. José Cesar Campos Magaña, C. Regidor David Ángel Magaña Ramírez, C. Antonio Muñoz Guzmán.

Una vez concluida la lista de asistencia, se hace constar que asistieron 10 diez de los 11 once C.C. Regidores, se informa al C. Presidente Municipal la ausencia de la C. Norma Edith Mojica López, siendo justificada su ausencia por la totalidad de los Regidores presentes, acto seguido se le informa al C. Presidente Municipal que existe **QUÓROM LEGAL** para el desarrollo de la sesión, conforme a lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

**PUNTO DOS.-** Lectura y aprobación del orden del día. El C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González, solicita al Secretario General proceda a dar lectura al Orden del Día propuesto para la presente sesión, una vez finalizada la lectura del Orden del Día el C. Presidente Municipal

Antonio Muñoz Guzmán  
Gloria Padilla

9  
Norma Edith Mojica López



# San Julián

Un Gobierno 2015 - 2018  
Trabajando para ti

Lic. Juan José de Anda González solicita a los C.C. regidores sea añadido un punto más en el presente Orden del Día (**PUNTO QUINCE.- El C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González solicita se apruebe la minuta de decreto número 26408 por la que se resuelven diversas iniciativas de la ley que reforman la Constitución Política del Estado de Jalisco en materia de anticorrupción.**) Consultando a los C.C. Regidores integrantes del H. Ayuntamiento su aprobación correspondiente, emitiéndose por votación unánime:

## **PUNTO DE ACUERDO No. 02/07**

Se aprueba el **ORDEN DEL DÍA** en los términos que propone el C. Presidente Municipal. Lic. Juan José de Anda González.

**PUNTO TRES.-** Se somete a votación para su aprobación, rechazo o modificación: Acta de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 06/2017 efectuada el 22 de Junio de 2017.

El C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González, instruye a la Secretaría General a cargo del C. José Guadalupe Martínez Sánchez para que consulte a los integrantes del H. Ayuntamiento, si se aprueban el Acta de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 06/2017 efectuada el 22 de junio de 2017, en caso de existir modificaciones, tratarlo para su efecto personalmente con el Secretario General, emitiéndose por votación unánime:

## **PUNTO DE ACUERDO 03/07**

Se aprueba el Acta de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 06/2017, en los términos que propone el C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González.

**PUNTO CUATRO.-** El C. Presidente Municipal, Lic. Juan José de Anda González solicita sean aprobados los gastos de la Hacienda Municipal.

En uso de la voz el C. Presidente Municipal presenta al pleno los gastos realizados por la hacienda municipal y solicita su aprobación.

Muñoz Luemán,  
Antonio  
Gloria Padilla.

with  
nono, cabo



Antonio Muñoz Guzmán,

Antonio Muñoz Guzmán

Antonio Muñoz Guzmán

Antonio Muñoz Guzmán

Antonio Muñoz Guzmán

Gloria Radilla-

CONCEPTO:	CANTIDAD:
Reparación de muelles de camión internacional de desarrollo rural	\$5,165.48
Pago de refacciones y mano de obra para el Bulldócer	\$6,612.00
Bujes torneados, tornillos cortados y varias reparaciones de brazo de retro D6R	\$8,120.00
Cuchilla, gavilán y tornillo para moto conformadora	\$12,970.54
Reparación de cadena del tractor D6R	\$8,932.00
pago de 6 llantas para retroexcavadora , suburban gris y peterbilt	\$31,300.07

## PUNTO DE ACUERDO 04/07

Se aprueba por mayoría calificada con 10 diez votos a favor y 0 cero votos en contra de los CC. Regidores presentes los gastos de la Hacienda Municipal como se desglosan a continuación:

### Desarrollo Rural:

### Gastos de Hacienda:

Renovación conpaqi nominas multiempresa 2 usuarios 160418-98-0112	\$4,964.80
Pago de deducible por siniestro por percance con vehículo Nissan pathfinder de presidencia	\$29,055.00
Apoyo con renta de 100 sillas y 10 mesas, impresión de 1000 programas y consumo de alimentos de personal de apoyo y participantes en el teatro para las fiestas patronales en la colonia 23 de mayo	\$10,000.00
Pago a instructor del coro monumental, preparación de carnes frías y botana, honorarios de músicos y director del coro y renta de sonido para presentación del coro monumental en el auditorio municipal	\$17,900.00
pago de material de acero ptr de 1" para elaboración de reja de seguridad para preescolar José de Jesús Hernández ubicado en calle allende # 52	\$10,010.33
Preparación de 100 platillos (carnitas) para evento de concurso de lectura regional de conafe.	\$5,220.00
Bocinas bluetooth, memorias usb tablets de 9 " para premiación en el museo por evento de exposición de pintura	\$8,701.52
Avaluó de terreno municipal para registro	\$4,060.00
Estudio de factibilidad de suelos para la pavimentación de concreto hidráulico en circuito Margarita Álvarez	\$5,220.00
5 ventiladores mytek mod 3306 para rastro municipal	\$8,642.00
Ventilador de torre hibrido para presidencia	\$1,799.00
1 escritorio de computo con entradas usb para oficina de oficialía	\$2,699.00
Hidrolavadora stihl de 1450 lbs para desarrollo rural	\$4,080.00
2 escritorios con lateral cajonera y chapa. fabricado en melanina color nogal británico	\$8,120.00
2 silla operativa con brazos ajustables, respaldo malla negra y asiento de tapiz color rojo para el área de presidencia y comunicación social,	\$6,876.48
Equipo e instalación de equipo de seguridad (cámaras) para el área de obras públicas e instituto de la juventud	\$18,500.54
Pago de seguros para la pathfinder y versa	\$24,786.74
Gastos realizados para el día del maestro	\$26,127.80

Unifonificado



# San Julián

Un Gobierno 2015 - 2018  
Trabajando para ti

**PUNTO CINCO.-** El C. Presidente Municipal, Lic. Juan José de Anda González solicita la aprobación de las siguientes obras:

- 1.- Pavimentación hidráulica en la Privada Prisciliano Ramírez.
- 2.- Línea de agua potable en Privada 12 de octubre.
- 3.- Pavimentación hidráulica en Privada 12 de octubre.
- 4.- Línea de drenaje en privada 12 de octubre.

En uso de la voz el C. Presidente Municipal, Lic. Juan José de Anda González informa a los C:C: Regidores las obras realizadas en la Privada Prisciliano Ramírez así como en la Privada 12 de Octubre y al mismo tiempo solicita sean autorizados los gastos realizados de las obras en mención.

#### **PUNTO DE ACUERDO 05/07**

Se aprueba por mayoría calificada con 10 votos a favor y 0 cero votos en contra de los Regidores presentes las siguientes obras:

- 1.- Pavimentación hidráulica en la Privada Prisciliano Ramírez.
- 2.- Línea de agua potable en Privada 12 de octubre.
- 3.- Pavimentación hidráulica en Privada 12 de octubre.
- 4.- Línea de drenaje en privada 12 de octubre.

**PUNTO SEIS.-** El C. Presidente Municipal, Lic. Juan José de Anda González solicita la adhesión del municipio de San Julián, Jalisco, a la conmemoración de los 100 años de vida de la Constitución Política.

En uso de la voz el C. Presidente Municipal comenta al pleno que por instrucciones del Secretario General de Gobierno Maestro Roberto López Lara, se permite comunicarles que el ocho de julio es una fecha importante para Jalisco, al conmemorarse dos hechos históricos ocurridos durante la Revolución Mexicana. Uno ocurrido en 1914, cuando entraron las tropas constitucionalistas a la Ciudad de Guadalajara; mientras que el segundo conmemora el año 1917, en el que fue aprobada por el Congreso Local Constituyente, La Constitución Política del Estado Jalisco, que el General Manuel Macario Diéguez Lará, entonces Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Jalisco, publico ese mismo día. Por tal motivo solicita la adhesión del municipio de San Julián, Jalisco, a la conmemoración de los 100 años de vida de la Constitución Política.

Antonio Muñoz Lizamaín  
Gloria Padilla

conmemoración



## PUNTO DE ACUERDO 06/07

Se aprueba por mayoría calificada con 10 diez votos a favor y 0 cero votos en contra la adhesión del municipio de San Julián, Jalisco, a la conmemoración de los 100 años de vida de la Constitución Política.

**PUNTO SIETE.-** El C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González solicita se apruebe el Programa de Becas Municipales 2017.

En uso de la palabra el C. presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González expone a esta soberanía el Programa de Becas Municipales 2017, explicando que este programa consiste en poner a disposición de estudiantes del municipio, becas para cursar los niveles de educación básica, media superior y superior, impulsar y fortalecer el desarrollo académico de la población en los niveles de educación básica, media superior y superior y Que el H. Ayuntamiento de San Julián a través de la dirección de educación, brinde a la población la posibilidad de conocer las distintas becas que se ofrecen, así como los requisitos, documentos y proceso para su otorgamiento. Habiendo sido suficientemente discutido y ampliamente analizado el presente puntos se somete a consideración de los C.C. regidores

## PUNTO DE ACUERDO 07/07

Se aprueba por mayoría calificada con 10 diez votos a favor y 0 cero votos en contra al programa de becas municipales 2016.

**PUNTO OCHO.-** El C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González solicita autorización para la permuta de terrenos afectados a particulares con la obra de pavimentación de la calle Patricia Hernández Martín del Campo, con el fin de conservar el arroyo vehicular de la misma y no afectar a los usuarios del Parque de los Cristeros.

En uso de la voz el C. Presidente Municipal solicita autorización para que el Ayuntamiento celebre y suscriba un contrato de permuta entre el Municipio de San Julián, Jalisco, y los ciudadanos Marco Antonio García Díaz y Francisco Alberto Bernal Dueñas respecto a una superficie de 125.36m<sup>2</sup> por los bienes inmuebles propiedad del municipio que se encuentran dentro del área de donación del fraccionamiento Loma Bonita y que se ajustaran al valor comercial de ambos terrenos. Para que de esta manera se pueda conservar el arroyo vehicular de la calle Patricia Hernández Martín del Campo y no afectar a los usuarios del Parque de los Cristeros.

Antonio Muñoz Guzmán  
Gloria Padilla

auth  
Uonoyeado



# San Julián

Un Gobierno 2015 - 2018  
Trabajando para ti

## PUNTO DE ACUERDO 08/07

El H. Ayuntamiento de San Julián, Jalisco, con fundamento en el artículo 39, y 88 fracción I, II y III de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, aprueba por mayoría calificada con 10 diez votos a favor y 0 cero votos en contra de los Regidores presentes, la celebración y suscripción de un contrato de permuta entre el municipio de San Julián, Jalisco, y los ciudadanos Marco Antonio García Díaz y Francisco Alberto Bernal Dueñas, respecto a una superficie de 125.36m<sup>2</sup>, propiedad de los ciudadanos en relación, por los bienes inmuebles propiedad del municipio que se encuentran dentro del área de donación del fraccionamiento Loma Bonita, que se ajustaran al valor comercial de ambos terrenos, mediante avalúo de un perito acreditado en la materia y que será pagado con recursos del Ayuntamiento.

**PUNTO NUEVE.-** La Regidora C. Laura Margarita Lozano Arellano solicita se autorice el presupuesto para la iluminación del estacionamiento del Complejo Deportivo del Sagrado Corazón de Jesús.

En uso de la voz la C. regidora Laura Margarita Lozano Arellano presenta al pleno el presupuesto para la iluminación del estacionamiento del Complejo Deportivo del Sagrado Corazón de Jesús. La Regidora argumenta que debido a la gran afluencia de usuarios que hacen uso de este Complejo Deportivo, es necesaria la iluminación del estacionamiento para la seguridad de los propios usuarios. Habiendo sido ampliamente analizado el presente punto y habiéndose presentado en la convocatoria para la presente sesión en forma digital el presupuesto en relación, el C. Presidente Municipal pone a consideración del pleno el presente punto.

## PUNTO DE ACUERDO 09/07

Se aprueba por mayoría calificada con 10 diez votos a favor y 0 cero votos en contra de los Regidores presentes el presupuesto para la iluminación del estacionamiento del Complejo Deportivo del Sagrado Corazón de Jesús, por un total de \$58,177.07 (cincuenta y ocho mil ciento sesenta y siete pesos con siete centavos 07/100 M.N.)





**PUNTO DIEZ.-** La Regidora C. Laura Margarita Lozano Arellano solicita se aprueben los gastos para la iluminación de la cancha No. 1 de la Unidad Deportiva del Carril.

En uso de la voz la C. Laura Margarita Lozano Arellano presenta al pleno los gastos realizados para la iluminación de la cancha No. 1 de la Unidad Deportiva del Carril, la Regidora hace saber a los C. C. Regidores que debido a la actual rehabilitación de la Unidad Deportiva Lic. Alberto Orozco Romero, fue necesario la iluminación de la cancha No. 1 de la Unidad Deportiva del Carril ya que no se contaba con ninguna otra cancha iluminada en el municipio.

#### **PUNTO DE ACUERDO 10/07**

Se aprueba por mayoría calificada con 10 diez votos a favor y 0 cero votos en contra de los Regidores presentes los gastos realizados para la iluminación de la cancha No. 1 de la Unidad del Carril, por un total de: \$226,000.00 (doscientos veintiséis mil pesos 00/100 M.N.)

**PUNTO ONCE.-** El C. Síndico Municipal Lic. José Luis Márquez López solicita la aprobación de la firma de contrato de préstamo de las salas de velación.

En uso de la voz el C. Síndico Municipal solicita se apruebe la firma del Contrato de Préstamo de las salas de velación a favor de la persona física C. Ivan de Jesús Pérez Aceves, argumentando que de esta manera los ciudadanos del municipio tendrán opciones diferentes al momento de contratar servicios funerarios.

#### **PUNTO DE ACUERDO 11/07**

Se aprueba por mayoría calificada con 10 diez votos a favor y 0 cero votos en contra la solicitud de la firma de contrato de préstamo de las salas de velación.

**PUNTO DOCE.-** El C. Regidor Lic. Mario Alberto Martínez Lozano solicita se apruebe el REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE SAN JULIÁN, JALISCO. (Presentado para su estudio y análisis en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 6)

En uso de la voz el C. Regidor Lic. Mario Alberto Martínez Lozano solicita al Pleno se apruebe el REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE SAN JULIÁN, JALISCO. El cual fue

Antonio Muñoz Luizman

*[Handwritten signatures and notes in blue ink]*

Gloria Padilla

*[Handwritten signatures and notes in blue ink]*



# San Julián

Un Gobierno 2015 - 2018  
Trabajando para ti

presentado para su estudio y análisis en la pasada **Sesión Ordinaria 06/2017**. Acto seguido el C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González pone a consideración del Pleno el presente punto.

## PUNTO DE ACUERDO 12/07

Se aprueba por mayoría calificada con 10 diez votos a favor y 0 cero votos en contra el **REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE SAN JULIÁN, JALISCO**. Y se instruye al C. Secretario General, para que en el uso de sus facultades legales mande publicar el instrumento jurídico en relación.

**PUNTO TRECE.-** El C. Regidor Lic. Mario Alberto Martínez Lozano solicita se apruebe el **REGLAMENTO PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN VISUAL EN EL MUNICIPIO DE SAN JULIÁN, JALISCO**. (Presentado para su estudio y análisis en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 6)

En uso de la voz el C. Regidor Lic. Mario Alberto Martínez Lozano solicita al Pleno se apruebe el **REGLAMENTO PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN VISUAL EN EL MUNICIPIO DE SAN JULIÁN, JALISCO**. El cual fue presentado para su estudio y análisis en la pasada **Sesión Ordinaria 06/2017**. Acto seguido el C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González pone a consideración del Pleno el presente punto.

## PUNTO DE ACUERDO 13/07

Se aprueba por mayoría calificada con 10 diez votos a favor y 0 cero votos en contra el **REGLAMENTO PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN VISUAL EN EL MUNICIPIO DE SAN JULIÁN, JALISCO**. Y se instruye al C. Secretario General, para que en el uso de sus facultades legales mande publicar el instrumento jurídico en relación.

**PUNTO CATORCE.-** El C. Regidor Lic. Mario Alberto Martínez Lozano solicita se apruebe la **Obra de Rehabilitación al Arco de entrada al poniente de la población**.

En uso de la voz el C. Regidor Lic. Mario Alberto Martínez Lozano expone al Pleno que las obras realizadas en los accesos a las localidades, son su

Antonio Muñoz Guzmán  
Gloria Padilla

M. Ovies  
9  
Luz Domercado



primera carta de presentación, el Arco de Entrada al poniente de la población, no goza del gusto o identidad de la ciudadanía a diferencia de otras obras y monumentos representativos. Siendo una obra que no atrae o causa impacto visual en los visitantes o personas que transitan por la carretera en su entrada al pueblo, y que esta obra puede ser más atractiva, buscando la forma de mejorar su participación mediante las siguientes propuestas: Pintura, restauraciones, reemplazar o mejorar las condiciones y apariencia del escudo del municipio, analizar la posibilidad de algún relieve o un tipo mural alusivo al municipio de San Julián. Por lo anteriormente expuesto el C. Regidor Mario Alberto Martínez Lozano solicita se apruebe la **Obra de Rehabilitación al Arco de entrada al poniente de la población.**

## PUNTO DE ACUERDO 14/07

Se aprueba por mayoría calificada con 10 diez votos a favor y 0 cero votos en contra la **Obra de Rehabilitación al Arco de entrada al poniente de la población.**

**PUNTO QUINCE.-** El C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González solicita se apruebe la minuta de decreto número **26408** por la que se resuelven diversas iniciativas de la ley que reforman la **Constitución Política del Estado de Jalisco en materia de anticorrupción.**

En uso de la voz el C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González presenta al Pleno y solicita se apruebe la minuta de Decreto 26408/LXI/17, el cual resuelve diversas iniciativas de la Ley que reforma la Constitución Política del Estado de Jalisco en materia de anticorrupción.

## PUNTO DE ACUERDO 15/07

Se aprueba por mayoría calificada con 10 diez votos a favor y 0 cero en contra la minuta de Decreto número **26408/LXI/**, el cual reforma los artículos 12, 21, 35, 35BIS, 53, 56, 57, 60, 64, 65, 66, 67, 72, 74, 90, 106, 107 y 107 TER así como los capítulos III y IV del título octavo; y el capítulo IV del título sexto; y se adiciona el capítulo V el título sexto; todos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; en materia de combate a la corrupción.

**PUNTO DIECISEIS.-** Puntos Varios.

Antonio Muñoz Guzmán,  
Mario Alberto Martínez Lozano,  
Juan José de Anda González,  
Gloria Radilla

Compartido



Antonio Muñoz Guzmán,

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**PUNTO DIECIETE.- Clausura de la Sesión.**

El C. Secretario General José Guadalupe Martínez Sánchez, da cuenta al Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Julián, Jalisco, que la orden del día aprobada para la presente Sesión Ordinaria ha sido agotada en todos sus puntos, por lo que se procede a declarar clausurada esta Sesión ordinaria número 07/2017, del H. Ayuntamiento Constitucional de San Julián, Jalisco, periodo Constitucional 2015 - 2018, Siendo las 19:30 diecinueve horas con treinta minutos del día 17 veintidós de julio de 2017 dos mil diecisiete.

*[Handwritten signature]*

Se toma nota de los acuerdos tomados por el C. José Guadalupe Martínez Sánchez, encargado de la Secretaría General del H. Ayuntamiento Constitucional de San Julián, Jalisco, de conformidad al artículo 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y a continuación se procede a recabar firmas de los CC. Regidores asistentes conforme a lo establecido por el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

*[Handwritten signature]*

Firman las personas que quisieron y supieron hacerlo, ante el C. Secretario General que autoriza y da fe.-----

*[Handwritten signature]*  
\_\_\_\_\_  
C. LIC. JUAN JOSÉ DE ANDA GONZÁLEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

*[Handwritten signature]*



# San Julián

Un Gobierno 2015 - 2018  
*Trabajando para ti*

*Norma Edith Mojica*

---

C. NORMA EDITH MOJICA LÓPEZ  
REGIDORA

*Ernesto García Jiménez*

---

C. ERNESTO GARCÍA JIMENEZ  
REGIDOR

*Gloria Padilla*

---

C. GLORIA PADILLA COLÍN  
REGIDORA

*Juan José Villegas Aceves*

---

C. JUAN JOSÉ VILLEGAS ACEVES  
REGIDOR

*Laura Margarita Lozano Arellano*

---

C. LAURA MARGARITA LOZANO ARELLANO  
REGIDOR

*José César Campos Magaña*

---

C. LIC. JOSÉ CESAR CAMPOS MAGAÑA  
REGIDOR

*Mario Alberto Martínez Lozano*

---

C. LIC. MARIO ALBERTO MARTÍNEZ LOZANO  
REGIDOR



# San Julián

Un Gobierno 2015 - 2018  
*Trabajando para ti*

---

C. DAVID ÁNGEL MAGAÑA RAMÍREZ  
REGIDOR

---

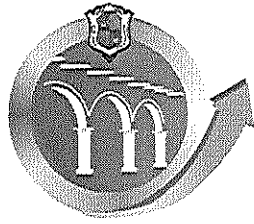
C. ANTONIO MUÑOZ GUZMAN  
REGIDOR

---

C. LIC. JOSÉ LUIS MÁRQUEZ LÓPEZ  
SÍNDICO

---

C. JOSÉ GUADALUPE MARTÍNEZ SÁNCHEZ  
ENCARGADO DE LA SECRETARÍA GENERAL



# San Julián

Un Gobierno 2015 - 2018  
*Trabajando para ti*

